

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Ubeda y la estación del tranvía eléctrico de dicho punto a La Loma, bajo el tipo máximo de once mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Linares y en la Estafeta de Ubeda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4/50 pesetas), garantizadas con fianza de 2.200'00 pesetas por cada proposición que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Octubre actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Principal de Linares, el día 30 de dicho mes de Octubre, a las once horas.

Valencia, 5 de Octubre de 1937.—
El Director general, F. de la Mata.

Modelo de proposición

Don... natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... viceversa, por el precio de... (en letras)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—106

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

Por el presente aviso se hace saber a la Compañía «La Sud América», con domicilio central en Río de Ja-

neiro (Brasil), que en el plazo de veinte días, a contar de la publicación del presente anuncio, y de acuerdo con el artículo tercero del Decreto de 2 de Septiembre último (GACETA del 3), designe el Delegado general para España, que habrá de presentar a dicha entidad, a todos los efectos, de la Ley y Reglamento de Seguros.

Caso de no designar en dicho plazo la persona que ha de representar con plenos poderes a dicha empresa en España, se designará de oficio por el Gobierno de la República la persona que asumirá dicha representación.

Madrid, 9 de Octubre de 1937.—El Interventor del Estado, Antonio Crespo.

X—398

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

ORABUENA CEBRIAN, Benito; hijo de Doroteo y de Mónica, natural de Logroño, de estado casado, profesión comercio, de 46 años, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Mediodía, 47, fonda, procesado en causa número 163 de 1937 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, Secretaría de don Santiago Viscarri Moragas, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Santiago Viscarri; El Juez (ilegible).

JO—1.812

Don Antonio Vázquez Sanchez, Juez de Instrucción de Dolores y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de E. Criminal, se llama al procesado Nazario Illescas Garcia, de unos 43 años de edad, casado, natural de la Puebla Rocamora (Alicante), labrador y vecino de este pueblo de Dolores, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Instructor de Dolores (Alicante), dentro del plazo de ocho días, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y GACETA DE LA REPUBLICA, a fin de

constituírse en prisión en este Depósito Judicial y responder de los cargos que contra el mismo aparecen del sumario que se instruye con el número 44 del año 1937, sobre atentado, y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, la busca y detención de dicho procesado, y conseguida, quede a disposición de este Juzgado, lo que participarán, por telegrama a los efectos de legalizar su situación.

Dado en Dolores, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Antonio Vázquez.

JO—1.813

ARRIBAS JIMENEZ, Victorio; Sargento del Cuerpo de Tren del Ejército, cuyo paradero se desconoce comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 121 de 1937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, cuatro de Septiembre de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Eduardo Pimentel.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.

JO—1.814

El apodado «CHATO»: domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de robo, según el sumario número 118 de 1937, comparecerá en término de diez días para constituírse en prisión y a responder de sus cargos, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Lérida, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de Instrucción, Antonio Rahuy Pondevida.

JO—1.815

El apodado «ARGENTINO»: domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de robo, según el sumario número 118 de 1937, comparecerá en término de diez días para constituírse en prisión y a responder de sus cargos, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que, en derecho haya lugar.

Lérida, treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—

El Juez de Instrucción, Antonio Ray Poudevida.

JO—1.816

ORTEGA FERNANDEZ, Juan; natural de Valdeneñas (Ciudad Real), de estado casado, profesión jornalero, de 46 años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en la Caya Baja, 3, procesado por tenencia ilícita de armas en causa número 220 de 1937, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado D. Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Nicolás García.—El Juez (ilegible).

JO—1.817

MIGUEL ORTEGA, Domingo, y MANSILLA, Máximo; chófer y ayudante, respectivamente, de la camioneta M. 51.551, pertenecientes a las milicias confederales de Cuatro Caminos, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirles la declaración que viene acordada en la causa que con el número 26 del año actual se instruye sobre muerte de Patricia Platero Suanny, y lesiones a Pío Martín Fuertes y otro, a consecuencia del vuelco de dicha camioneta el día dos de Mayo último en término de Ciruelos; prevenidos que, de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ocaña, primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial, Leandro González.

JO—1.818

CLIMENT, Vicente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, que desapareció de esta villa en 22 de Agosto último, comparecerá dentro de seis días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA, para constituirse en prisión en méritos del sumario número 6 de este año, sobre asesinatos y robos, previéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puigcerdá, primero de Septiem-

bre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Domingo March.—El Juez de Instrucción, A. Fernández Ros.

JO—1.819

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 51 de 1937, sobre suicidio de Manuel Arlegui Gil, de treinta y nueve años, soltero, Cabo de Palanega Española y vecino de Gelsa de Ebro, ocurrido entre seis y siete de la tarde de veintinueve de los corrientes al arrojarle desde una ventana a la calle desde la Clínica Militar de esta ciudad donde se hallaba herido de guerra, habiendo fallecido como consecuencia de las lesiones que se produjo a las nueve de la mañana de ayer, se cita, por medio de la presente, a los parientes más próximos de dicho individuo para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Reus, primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial, M. Duce.

JO—1.820

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción occidental número 5 de esta ciudad en el sumario número 159 del corriente año sobre hurto, se cita, por medio de la presente, a Casimiro Martín Martín, y Pilar Gavilán Martínez, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, P. H. Julián Martínez.

JO—1.821

LAGUNA SORIANO, Laureano; domiciliado últimamente en esta villa, calle Castejar, 18, comparecerá el día 20 del mes de Octubre y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra otro, juicio número 258 en 1937.

Chamartín de la Rosa, a primero de Septiembre de mil novecientos

treinta y siete.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

PEREZ LEON, Raimunda; domiciliada en la calle Curtidos, 26, comparecerá el día 20 del mes de Octubre y hora de las once, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra los mismos, juicio número 292 de 1937.

Chamartín de la Rosa, primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

JO—1.822

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio número 165 de este año, por insultos a la autoridad, se cita al denunciado Eugenio Flores Remojano, de treinta años, soltero, hijo de Pedro y de Marcelina, para que en el término de tres días, a partir del en que se inserte la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado Municipal para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Castellón, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1.823

En virtud de lo ordenado por el Juez popular local (municipal) de este término en el sumario número 37 de 1937 del Juzgado de Instrucción de Mataró, reputado como falta, sobre lesiones a Francisco Pubill Suñé, se cita a unos desconocidos que en la mañana del día diez y siete de Mayo último causaron dichas lesiones al expresado, para que el día cuatro de Octubre próximo y hora de las diez y siete, comparezcan ante este Juzgado al efecto de asistir al correspondiente juicio de faltas, apercibiéndoles de que, si no comparecen, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Montgat, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Francisco Cisa Aragonés.

JO—1.824

Don Eduardo Omedillas Manjón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Denia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Jaime Mestre Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en Ondara (Alicante), ignorándose el actual paradero del mismo, como comprendido en el nú-

mero primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en término de quinto día, contado desde el siguiente al de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" y en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado, Avenida Suavenaventura Durruti, número 29, para constituirse en prisión en la causa que instruye por homicidio contra el mismo con el número uno del corriente año, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca, captura y detención de dicho procesado, que quedará a disposición de este Juzgado.

Dado en treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario interino, Ricardo López.—El Juez, Eduardo Olmedillas.

JO—1.825

SANTIAGO CORONA, Fabián; de 18 años, natural de Salamanca, hijo de Casimiro y de Amalia, de estado soltero, de profesión fumista y domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 19, tercero, número dos, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario instruido con el número 449 de 1936 por homicidio y lesiones, apercibido de que si no comparece dentro de dicho término, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Román de Oro.—El Juez (ilegible).

JO—1.826

Don Eduardo García Caminero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto que será inserto en la GACETA DE LA REPUBLICA, de Valencia, y "Boletín Oficial de Ciudad Real", se cita a Fernando Conde y Margarita Alvarez, cuyos domicilios se desconocen, padres del interfecto Ramón Conde Alvarez, de 24 años de edad, soltero y natural de Castrolé de Miño (Oren-

se), que falleció a consecuencia de las lesiones que se infirió el día 24 de Agosto último en el Sanatorio de Tuberculosos de la Casa de las Fuentes, término municipal de Viso del Marqués, para que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye bajo el número 98 de 1937, sobre suicidio, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo y también por medio del presente, se les ofrecen las acciones del procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valdepeñas, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible)—El Jue. Eduardo García.

JO—1.827

GOLBAS REINACH, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 154 de 1937 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible)—El Juez (ilegible).

JO—1.828

GASPAR ROSELLO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 154 de 1937 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible)—El Juez (ilegible).

JO—1.829

Al hermano de la desaparecida Polonia Lizárraga, llamado Luis, domiciliado últimamente en Lezaun (Navarra), comparecerá dentro del término de tres días, ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para ser instruido de la facultad que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en mentos del sumario número 192 de 1937, sobre desaparición.

Barcelona, dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, P. Foraster.—El Juez de Instrucción, Juan Pastor.

JO—1.830

GARCIA CASTILLERO, Manuel; de 33 años, casado, natural de Tevar (Málaga), vecindado en Onda (Castellón de la Plana), y sirviendo últimamente como voluntario en la 104 Brigada del Ejército Popular, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real con el fin de ser oído en la causa que se instruye por hurto de una res lanar, bajo el número 28 del corriente año, previniéndole que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

JO—1.831

RAMIREZ POU, Modesto; motorista de la 70 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de la Libertad, número 2, con el fin de recibirle declaración en las diligencias que se tramitan en este referido Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, bajo el número 122 del corriente año, por lesiones de Feliciano Vázquez García.

Colmenar Viejo, tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).

JO—1.832

NAVARRO, Antonio; natural de Requena, y otro sujeto que le acompañaba y cuyas circunstancias se desconocen, así como el paradero de ambos, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 90 de 1937, y ser reconocidos por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Eduardo Pimencet.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.

JO—1.833

LOPEZ, David; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y si solamente que dijo pertenecer al Batallón Motorizado de Ametralladoras, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del Cuartel Castaños, número uno, con el fin de recibirle declaración como testigo en el sumario que me hallo instruyendo con el número 24 del corriente años, por lesiones.

Madrid, tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.

JO—1.834

ORDAS ESPAÑA, Salvador; cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de responder de los cargos que contra él resultan del sumario que con el número 278 del corriente año me hallo instruyendo por lesiones.

Madrid, tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

JO—1.835

TRILLO POLONIO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Treviño, número cinco, principal número uno, desconociéndose sus demás circunstancias, domicilio o paradero, aunque pudiera hallarse vacuado con su familia en Manzanares, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión incondicional dictado en el sumario que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue con el número 489 de 1936, por homicidio, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Madrid, siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Pedro G. Ester.

JO—1.836

Don Florencio Somalo, Ruiz, Juez de Instrucción de Pastrana y su Partido.

Por el presente se cita a Dolores Mendez de Vigo, vecina de Ambite, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar de la publicación del presente en la Gaceta de la República y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado con el fin de recibir la declaración e instruiría del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en el sumario 62 de 1935, sobre muerte de su esposo Jesús de Madaranga, con la prevención que si no comparece le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pastrana a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario Judicial, Miguel Horche.—El Juez de Instrucción, Florencio Somalo.

JO—1.837

Don Eustaquio González Martín, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se hace saber a Luis Romero de la Cruz, por ignorarse su actual paradero, que por providencia del día de hoy dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 2 del año 1935, por lesiones, contra dicho Luis Romero de la Cruz, que por resolución de referida Audiencia le fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de Enero último en aludido sumario.

Dado en Piedrabuena a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de Instrucción, Eustaquio González.

JO—1.838

Don Antonio García Ruiz, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente se emplaza al procesado Manuel Moya Jurado, de 27 años, soltero, hijo de José y de María, natural y vecino de Lora del Río y con residencia últimamente en Villanueva de Córdoba y de profesión jornalero y en libertad provisional por el sumario número 35 del corriente año, sobre uso indebido de insignias, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Jaén, dentro del término de diez días, a contar desde la

publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez accidentalmente en funciones, en Pozoblanco, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario interino, B. Lucio Campos.—V.º B.º, el Juez interino, Antonio García Ruiz.

JO—1.839

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo el número 209 de 1935 sobre hurto, contra Jesús Mateos Aparicio Sánchez y Antonio Marcelo Valero Zaragoza, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, se hace saber a los mismos, por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial de Ciudad Real", que por resolución de la superior Audiencia Provincial de dicha capital les fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de Enero último, en mencionada causa.

Valdepeñas, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).

JO—1.840

Don Angel Roig Forés, Juez municipal de Castellón de la Plana.

Por el presente cito al conductor del auto-camión que el día diez del pasado mes de Julio atropelló a un kilómetro de esta capital en la carretera a Valencia, a Julián García López-Mendoza, como así también a los que puedan aportar datos sobre este hecho para que a las once horas del día en que haga tres que esta citación aparezca en la GACETA DE LA REPUBLICA, se presente en este Juzgado Municipal a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Castellón de la Plana, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Roig.

JO—1.841

Imp. F. Domenech, S. A., Mar. 29.—Tel. 12.420.—Valencia.—Int. por el Ministerio de Industria.—O. M. de Mayo 1937